

---

## Dirección General Administrativa

### Políticas de cancelación y/o suspensión de cursos de Educación Continua

1. Por situaciones ajenas a la Universidad, ésta podría verse obligada a dar aviso de la cancelación, o en su caso, suspensión de algún curso cuando:
  - a. No se logró el cupo mínimo de participantes para abrir el curso
  - b. El facilitador, por causas de fuerza mayor, no pueda impartir el curso \*
  - c. La Universidad, por causas de fuerza mayor, no pueda impartir el curso \*\*
2. La Universidad, a través de las cuentas de correo registradas en la inscripción a los cursos que ofrece, hará llegar el aviso de cancelación o suspensión a los participantes.
3. El aviso de cancelación se enviará con, por lo menos, 2 días de anticipación por cuestiones de cupo mínimo.
4. El aviso de suspensión o imposibilidad de impartir el curso de acuerdo a lo programado se hará llegar al participante apenas surgiera el imprevisto, indicando la nueva fecha y horario establecidos para la sesión, clase o módulo no impartido.

\* *Alguna emergencia de salud calificaría como una de las causas de fuerza mayor que imposibilitarían al facilitador impartir el curso.*

\*\* *Suspensión de actividades académicas por la llegada de tormentas tropicales o huracanes, y fallas técnicas imputables al proveedor en el suministro de energía eléctrica e internet, entre otras, se considerarían causa de fuerza mayor.*

### Políticas de reembolso por cancelación de cursos de Educación Continua

Ante la cancelación de algún curso, la Universidad, a través de las áreas correspondientes, procederá a dar trámite a las solicitudes de reembolso tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) De acuerdo al aviso de cancelación del curso, el participante deberá enviar una solicitud de reembolso durante los siguientes 5 días hábiles.
- b) El monto pagado por el curso podrá reembolsarse a través de transferencia electrónica o aplicarse a algún otro curso de Educación Continua que se ofreciera en los próximos 6 meses. En caso de que los días disponibles para solicitar un reembolso correspondan a otro año fiscal, no será viable el reembolso, sino únicamente la aplicación del monto pagado a otro curso de Educación Continua.
- c) El reembolso mediante transferencia electrónica, se realizará a la cuenta destino del participante o algún familiar en línea directa.

Para solicitar reembolso o aplicación del monto pagado por un curso cancelado, el participante deberá enviar correo electrónico a la cuenta [facturacion@marista.edu.mx](mailto:facturacion@marista.edu.mx) adjuntando lo siguiente:

1. Imagen del comprobante de pago del curso
2. Imagen de la carátula del estado de cuenta en la que aparezcan:

---

## Dirección General Administrativa

- El número de la cuenta CLABE\* a la que se transferirá el importe del curso
- Nombre del banco
- Nombre del titular

*\*La cuenta CLABE, Clave Bancaria Estandarizada, es una norma bancaria para la numeración de las cuentas bancarias en México, requisito para el envío y recepción de transferencias interbancarias, y tiene un total de 18 dígitos.*

3. Imagen de la identificación oficial de la persona que solicita el reembolso y, en su caso, de la persona a nombre de quien está la cuenta